**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**
**(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015)**

**OBJETO: "**Contratar la ampliación y adecuación del sistema de producción de abono a base de estiércol de oveja y cabra incorporando activadores biológicos para la sede Granja los Andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA Regional**"**

El servicio que la entidad pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 26121600 | Cables eléctricos y accesorios |
| 30111500 | Concreto y morteros |
| 31211700 | Acabados en general |
| 72101500 | Servicios de apoyo para la construcción |
| 72121400 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados |
| 72151900 | Servicios de albañilería y mampostería |
| 72152400 | Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas |
| 72152900 | Servicios de montaje de acero estructural |
| 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura |
| 95121700 | Edificios y estructuras públicos |
| 21101806 | Compostadores |

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

**1. ANALISIS DEL MERCADO**

**1.1 ASPECTOS PARTICULARES**

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

En el Plan de Acción 2020 el SENA, orientarán sus esfuerzos en garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, mejorando nuestra cultura organizacional, y garantizar el cumplimiento de los pilares institucionales Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación empresarial y El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja.

El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA - Regional Santander, cuenta con una sede rural ubicada en la vereda Calichal del municipio de Málaga, denominada Granja los Andes, en el cual se cuenta con un aprisco, como ambiente de formación real para los aprendices y que a la fecha cuenta con semovientes, entre ovinos y caprinos así:

Ejemplares Ovinos: 40
Ejemplares Caprinos: 75

El centro de formación imparte programas de formación del nivel (Titulada, complementaria, articulación, Sena Emprende Rural, Auxiliar, técnico, tecnológico y especializaciones tecnológicas) tales como: Tecnólogo en especies menores, Tecnología en Gestión empresarial, Técnico en producción pecuaria, Tecnología en producción ganadera,

Técnico en producción ecológica, Técnico en producción ovino caprino, Gestión integrada de la calidad, seguridad y salud ocupacional. Procesamiento de alimentos, Agricultura de precisión, manejo ambiental. Asistencia técnica agropecuaria, Formación complementaria en: Manejo sanitario, Alimentación, Reproducción de ovinos y caprinos.

Los animales con los que cuenta la granja son instrumentos en las etapas de formación al igual que en las etapas prácticas que desarrollan nuestros aprendices, los cuales también hacen parte importante del proceso de generación de recursos en la producción de Centros, ya que con ellos se genera la caprinaza y ovinaza para la venta de abonos a los agricultores de la región.
Es por ello y con el propósito de dar un manejo adecuado a la producción de abonos derivados de la crianza de los semovientes de nuestra sede rural, que se hace necesario la adecuación de la instalación actual que se utiliza para la recolección, almacenamiento y procesamiento de los abonos que se generan. Actualmente se cuenta con un espacio muy reducido y cuyas condiciones limitan el proceso de compostar la cantidad de estiércol que generan los semovientes, lo que ocasiona que se esté utilizando sin compostar adecuadamente la totalidad conllevando a posteriores problemas fitosanitarios. La adecuación del espacio físico nos permitiría desarrollar un proceso más técnico para lograr procesar en la composta la totalidad del material, permitiendo obtener abonos de una mayor calidad y en menor tiempo.

Al realizar estas adecuaciones no solo contara el Centro de formación con una compostera adecuada sino que ofrecerá a los aprendices un ambiente de formación para el desarrollo de competencias en los diferentes programas agropecuarios ofertados por el centro de formación, en lo que tiene que ver con elaboración de abonos orgánicos siguiendo recomendaciones técnicas.

**1.2 ANALISIS LEGAL**

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015.

Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Para éste caso se aplica la normatividad que regula la materia en los aspectos de Seguridad y salud en el trabajo, las normas sobre aspectos e impactos ambientales, además de las normas que aplican a la calidad de materiales a utilizar y normas de procesos constructivos, por tal razón los proponentes deberán cumplir a cabalidad con todas las normas de calidad y garantía vigentes en el territorio nacional.

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente, tales como:

1. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.
2. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
3. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
4. Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).
5. Norma Técnica Colombiana NTC 4596, Señalización para instalaciones y Ambientes Escolares.
6. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
7. Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
8. Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
9. Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989

10. DECRETO 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
11. Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
12. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
13. Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
14. NFPA 101 Código de Seguridad Humana
15. Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social, Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
16. Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
17. Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios. FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR GTH-F-076 V01 Pág. 55
18. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la Republica de Colombia) y RESOLUCION 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS
19. Código colombiano de fontanería NTC-1500.
20. NORMAS AISC, AISI.
21. NFPA 13 Norma para sistemas de sprinklers.
22. NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
23. NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
24. NFPA 72 Código para sistemas de Alarma contra incendio.
25. Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
26. Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
27. Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050.
28. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
29. Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio. 30. Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
31. Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
32. Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del proyecto) y su regulación específica.

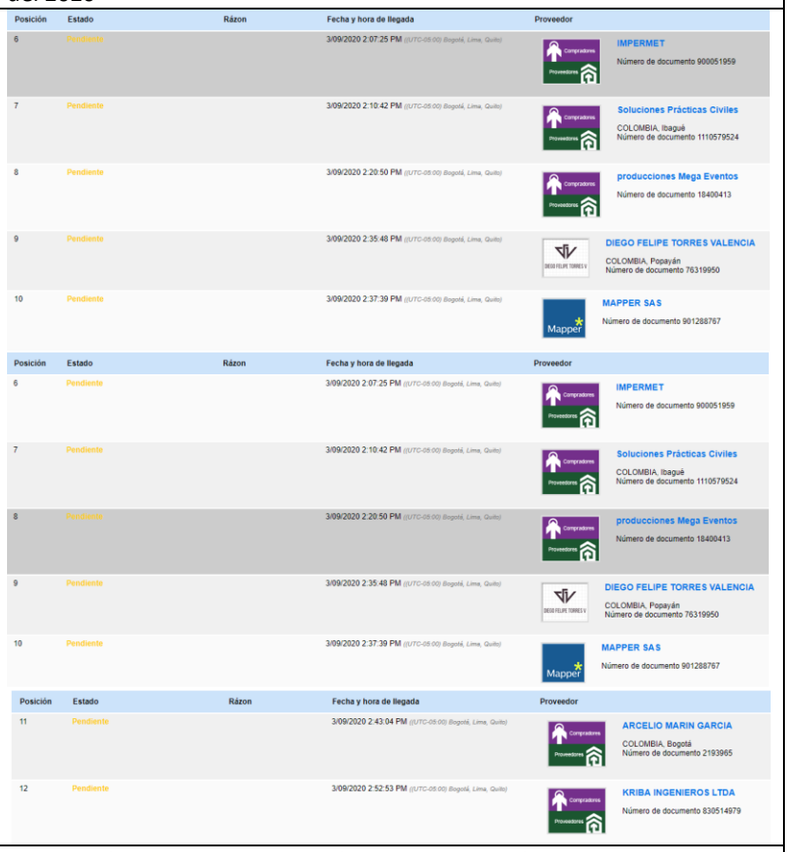
**1.3 ANALISIS TÉCNICO:** Especificaciones de calidad y tiempos de entrega

Del análisis realizado a través del método de visita y encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local, regional y nacional proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden suscribir el contrato de servicio de fumigación, el control integrado de plagas, insectos, microorganismos y roedores y la desinfección en cumplimiento de protocolos de bioseguridad de las sedes adscritas al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

**2. ANALISIS DE LA DEMANDA:**

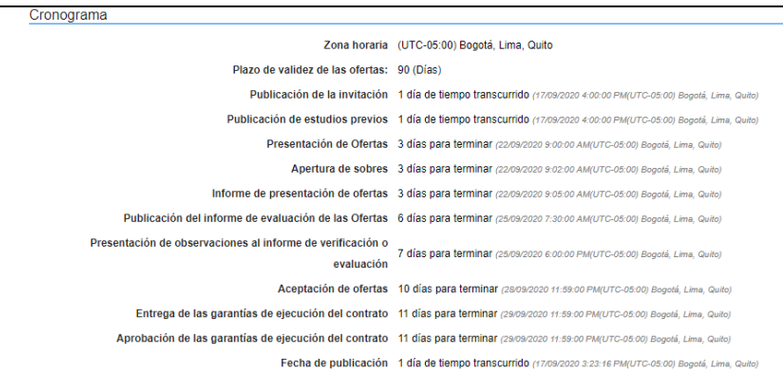
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

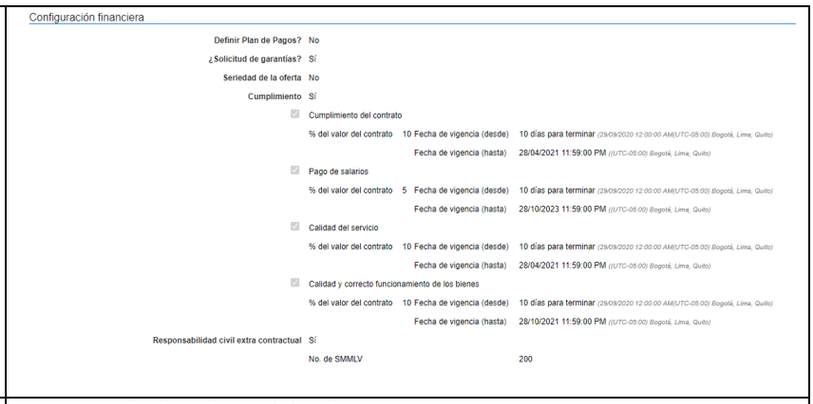
| CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES D.C | |
|---|---|
| -Modalidad de selección del contratista. | Contratación de mínima cuantía<br>Detalle del Proceso: MC-DC-CEET-0022-2020 |
| - Objeto del contrato. | CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS FORMATIVAS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE DE BIOMÉDICA, DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SENA (GICS) - REGIONAL DISTRITO CAPITAL. |
| - Cantidad del bien o servicio. | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeVi |

| | |
|---|---|
| | ew/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1417969 |
| - Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1417969 |
| - Valor de los contratos y forma de pago. | El valor del contrato es: 81.999.856 incluido IVA y demás impuestos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. |
| - Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos. | UNO |
| - Vigencia de los contratos. | VIGENCIA 2020 |
| - Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | El presente estudio de mercado está garantizado con los recursos bajo el rubro C-3605-1300-2-0- 3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL CDP 5620 del 15 de Abril del 2020 |
| - Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. |  |
| - Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | No se evidencian sanciones, ni observaciones en el Secop II. |
| - Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | El Centro de Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones realizara pagos parciales contra avance de obra, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes |

<table>
<tr><td></td><td>parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.<br>De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4° de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>Cronograma<br><table><tr><td>Zona horaria</td><td>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr><tr><td>Plazo de validez de las ofertas:</td><td>45 (Días)</td></tr><tr><td>Publicación de la invitación</td><td>21 días de tiempo transcurrido (27/08/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Publicación de estudios previos</td><td>21 días de tiempo transcurrido (27/08/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Presentación de Ofertas</td><td>15 días de tiempo transcurrido (3/09/2020 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Apertura de sobres</td><td>15 días de tiempo transcurrido (3/09/2020 3:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Informe de presentación de ofertas</td><td>10 días de tiempo transcurrido (7/09/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td><td>9 días de tiempo transcurrido (8/09/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>8 días de tiempo transcurrido (9/09/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Aceptación de ofertas</td><td>7 días de tiempo transcurrido (10/09/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>2 días de tiempo transcurrido (15/09/2020 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato</td><td>1 día de tiempo transcurrido (16/09/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Fecha de publicación</td><td>21 días de tiempo transcurrido (27/08/2020 6:24:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>- Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros</td><td><table><tr><th colspan="2">GARANTIAS</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>Equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y 5 años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>Equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>Equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y 3 años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>Equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al término de duración del contrato. contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td></tr>
</table>

CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

| | |
|---|---|
| -Modalidad de selección del contratista. | Contratación de mínima cuantía<br>Detalle del Proceso Número: MC-STD-CIMI-00492-2020 |
| - Objeto del contrato. | Contratar la adecuación de trampas de grasas, cajas de Inspección, pozos de inspección en cafetería y ambiente de mecánica diésel del Centro Industrial de Mantenimiento Integral |
| - Cantidad del bien o servicio. | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1453872 |
| - Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1453872 |
| - Valor de los contratos y forma de pago. | $19.925.246,32 incluido IVA y demás impuestos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. |
| - Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos. | UNO |
| - Vigencia de los contratos. | VIGENCIA 2020 |
| - Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. |  |
| - Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | Esta en etapa de recepción de ofertas |
| - Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | No se evidencian sanciones, ni observaciones en el Secop II. |
| - Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un único pago, dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| - Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. |  |
| - Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros | |

| | |
|---|---|
| |  |
| **Observaciones:** | Proceso adjudicado y celebrado |

**1.5 ANALISIS DE LA OFERTA**

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la información allegada por las siguientes personas cotizantes:

**P1: CONSTRUCTORA JB NIT 9412979-8**
**P2: LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ CC 13929577**
**P3: JUAN MANUEL GOMEZ NIT 13926061-1**
**P4: LUIS DARIO GANTIVA GARZON NIT 79610554-3**
**P5: GEOSIMIC SAS NIT 901188416-6**

| **Proveedores** (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local) | | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ubicación** | Local | | | | | |
| | Nacional | X | X | X | X | X |
| **Proceso de producción de bienes o servicios** | Materia Prima/ transformación – producción /distribución | X | X | X | X | X |
| | Compra / bodegaje/distribución | | | | | |
| | Importación/distribución | | | | | |
| **Forma de distribución y entrega de bienes o servicios** | Directo: del productor al usuario | X | X | X | X | X |
| | Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario | | | | | |
| **Costos asociados** | Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)** | X | X | X | X | X |
| **Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.** | Materias primas | | | | | |
| | Fabricante | X | X | X | X | X |
| | Importador | | | | | |
| | Ensamblador | | | | | |
| | Distribuidor mayorista | | | | | |
| | Distribuidor Menorista | | | | | |

| **Proveedores** (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local) | | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Intermediario | | | | | |
| | Transportador | | | | | |

Dado en Málaga, el seis (06) de octubre de dos mil Veinte (2020).

Firmado digitalmente por Jhon Edison Jimenez Martinez
Fecha: 2020.10.06 15:13:39 -05'00'

**JHON EDISO JIMENEZ MARTINEZ**
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Luis Hernando Archila Pinto - Apoyo Contratación

Reviso: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano – Apoyo Jurídico Contratación